

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2272 /2020

ZAPALLAR,

07 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N° 1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso, emitida por la funcionaria Eileen Fernández Pérez (vía mail).
- Licencia médica n° 3043564962-9, de fecha 04 de septiembre de 2020.

DECRETO:

1° **RATIFICASE Y AUTORIZASE** a la funcionaria **EILEEN FERNÁNDEZ PÉREZ**, Cédula de Identidad N° [redacted] funcionaria de Emergencia y protección civil municipal, para que haga uso de 84 días de permiso con goce de sueldo, por concepto de **PERMISO POSTNATAL PARENTAL**, por el Nacimiento de su hija **LORENA SANCHEZ FERNANDEZ**, RUT [redacted] desde el día 25 de noviembre de 2020 y hasta el 16 de Febrero de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Secretario Municipal
Gerardo [redacted]



ADMINISTRADORA
Municipal
Maldonado Pinto
Per Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/ CTL / SEC / RRHH / DAF/ for.-

Y.J.P.

I.F.F.